

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006 VI LEGISLATURA Núm. 502

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Juan Matías Castaño Casanueva

Sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Proposición No de Ley, PNL 837-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Consejería de Agricultura y Ganadería para reducir en, al menos, un diez por ciento los puestos de trabajo cuya cobertura está prevista por los procedimientos de libre designación o concurso específico, y sobre reducción en, al menos, un diez por ciento el número de plazas cubiertas a través de comisiones de servicio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 215, de 15 de diciembre de 2005.
- 2. Proposición No de Ley, PNL 1021-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para el aprovechamiento de la montanera en montes de encina de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 265, de 25 de mayo de 2006.
- 3. Proposición No de Ley, PNL 1043-I, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Mercedes Martín Juárez y D. José María Casado Salgado, relativa a concentración parcelaria de Cillán (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 278, de 30 de junio de 2006.

SUMARIO

	Págs.		<u>Págs</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	10586	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre la sesión.	10586		10590
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	10586	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	10591
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	10586	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10592
Primer punto del Orden del Día. PNL 837.		El Vicepresidente, señor Frade Nieto, entiende que se aprueba por asentimiento la proposición no de ley debatida.	10593
El Vicepresidente, señor Frade Nieto, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10586		
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10587	Tercer punto del Orden del Día. PNL 1043.	
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular).	10587	La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10593
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10589	Intervención del Procurador Sr. Casado Salgado (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10593
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular). Es contestada por el Presidente.	10589	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	10594
Continúa el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) con su intervención.	10590	Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto	
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a votación		definitivo.	10595
la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10590	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, entiende que se aprueba por asentimiento la proposición no de ley debatida.	10595
Segundo punto del Orden del Día. PNL 1021.		El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, levanta la sesión.	10595
La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10590	Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos.	10595

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Don... doña Mónica Lafuente sustituye a don Antonio Losa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Muchas gracias, Presidente. Don Emilio Arroita García sustituye a María

Arenales Serrano Argüello, doña Francisca Saavedra Hernández sustituye a María Pilar San Segundo Sánchez y María Soledad Romeral Martín sustituye a Francisco Jambrina Sastre.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUE-VA): Muchas gracias, señor De Miguel. El señor Vice-presidente dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Primer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a la modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Consejería de Agricultura para reducir en, al menos, un 10% los puestos de trabajo cuya cobertura está prevista por los procedimientos de libre designación o concurso específico, y su reducción en, al menos, un 10% el número de plazas cubiertas a través de las... de comisiones de servicio".

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. La Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León es la Consejería que más abusa de las comisiones de servicio de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León -y hablo en términos porcentuales-. De un total de dos mil quinientas trece comisiones de servicio que hay concedidas por todas las Consejerías de la Junta, la Consejería de Agricultura tiene cuatrocientas once, que representan el 16,3% de las diez Consejerías y de los organismos Ecyl, Sacyl y la Gerencia de Servicios Sociales.

Si a estas cuatrocientas once comisiones de servicio le sumamos los cincuenta y nueve funcionarios nombrados por el procedimiento de libre designación, y los doscientos cincuenta y nueve que han accedido a sus plazas mediante concurso específico, concluiremos que setecientos veintinueve funcionarios, de los dos mil setecientos noventa con que cuenta la Consejería, están... están ocupando plazas por procedimientos que no son los del concurso libre, concurso normal, al que tienen derecho, para poder tener igualdad de oportunidades, todos los funcionarios.

La Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León tiene una de cada cuatro plazas -el 26,12% exactamente- ocupadas por funcionarios que están a su entera disposición ocupando las plazas de jefes de servicio y similares, no solo en las dependencias centrales de la Consejería, sino en las plazas en las que se controla la gestión en todos los servicios de las provincias de Castilla y León. Esto explica el enorme malestar de más de la mitad de los funcionarios, que ven como sus compañeros promocionan sin problemas, y, sin embargo, ellos no solo no tienen posibilidades de promoción, sino que tienen que hacer su trabajo y el de... el trabajo de los puestos que quedan libres, las plazas vacantes, que tardan años en cubrirse en muchas provincias.

Ante la discrecionalidad que, nos parece, se está produciendo en la adjudicación de un número importante de plazas de la Consejería de Agricultura y Ganadería, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

"Primero. Realizar una modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Consejería de Agricultura y Ganadería de forma que los puestos de trabajo cuya cobertura está prevista por los procedimientos de libre designación o concurso específico sufran una reducción de, al menos, el 10% con respecto a la situación actual.

Y segundo. Que durante el año dos mil seis se reduzca el número de plazas cubiertas a través de comisiones de servicio en, al menos, un 10% con respecto a la situación actual".

Propuesta que consideramos es prudente, que es una llamada de atención a la Consejería para poder realizar un cambio progresivo de la política de personal de esta Consejería.

Todos... no estamos planteando que se quiten las comisiones de servicio, los concursos específicos, sino que se reduzca el porcentaje. Entendemos que tiene que haber personas que estén nombradas por el equipo de la Consejería, pero no una abundancia enorme. Así, al menos, lo consideramos desde el Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Bien. Traemos hoy a debate una proposición no de ley que, al menos para mí, no puedo decir que me resulte novedosa. No en esta Comisión, pero sí en otras, hemos visto planteamientos similares, y siempre en la Consejería que coincide, pues, es aquella que más cargos de libre designación tiene o que más abusa de esto o de lo otro.

Similar cuestión hemos visto también en esta Cámara con relación a altos cargos: siempre esta Comunidad es la que más altos cargos tiene, aunque sepamos que tiene la mitad que Extremadura, o la... o un tercio que Andalucía, o infinitamente menos que en el Gobierno Central, que se han disparado últimamente, como saben. Pero bien.

Centrándome en su propuesta, señor Fuentes, me sorprende un poco la mezcla que hace de tres cuestiones que para mí son absolutamente diferentes: primero, no coincidimos en los... en los plazas o en los puestos de trabajo que hay en esta... en esta Consejería, pero mezclar la libre designación con el concurso específico, pues, es que no tiene nada que ver. Concretamente, esta Consejería es de las que menos porcentaje tiene de puestos de libre designación; no coincido con los que usted dice, en cambio, tengo más, o sea, los datos que yo tengo es que hay setenta y nueve puestos de libre designación. Pero tampoco coincido con el número total de funcionarios, que no son dos mil quinientos, sino tres mil trescientos veintisiete; lo que supone un porcentaje de cargos de libre designación de 2,37%, muy inferior a lo que usted dice. Y puestos y concursos de... vamos, puestos cubiertos por el procedimiento de concurso específico, tampoco coincido con los suyos, y me sale, a pesar de tener un número superior -trescientos cuatro-, me sale un porcentaje de 9,14.

Pero, en definitiva, es lo mismo: los puestos de libre designación que tiene esta Consejería, además de lo de... de los que hay en la Consejería regional... vamos, en las oficinas regionales, por provincias tiene los Jefes de Servicio, exclusivamente, Señoría; no hay otro puesto de libre designación en esta Consejería.

Por lo tanto, yo creo que en absoluto son excesivos. Si tuvieran el número que usted hace referencia, que es el 26% en total -que es que lo que mezcla todo-, pues claro, serían ochocientos; pero no estamos hablando de eso, Señoría.

Respecto a los puestos de libre designación, pues yo... no de libre designación, de concurso específico -perdón-, pues yo le diré que personalmente tendría que ver uno por uno -cosa que no he hecho, y supongo que, por lo que voy a decir, usted tampoco-, pues estoy de acuerdo, en general. Los concursos específicos, a cualquier persona -y usted también trabaja en la Administración-, pues, sabe que es absolutamente imprescindible. Si lo que queremos es un veterinario, pues es evidente que no se puede presentar un médico; si lo que queremos es un delineante, pues es evidente que no se puede presentar un veterinario. Y para determinados puestos de... de trabajo, incluso sin tanta cualificación, pues se requiere cierta especialización. Y está bien para que... que los trabajos luego sean eficaces y eficientes en... en el desempeño de sus funciones... para que los funcionarios desempeñen bien sus funciones, es conveniente que determinados puestos de trabajo, pues, estén ocupados por personas con cierta cualificación.

Por lo tanto, yo estoy de acuerdo. Y en absoluto coincido -ya le digo- con las cifras.

Respecto al párrafo cuarto... el párrafo tercero, si usted lo lee, yo he visto que se lo ha saltado, medio lo ha arreglado, pero el párrafo tercero, tal como está aquí por lo menos en lo que a mí me han pasado, que es la publicación del Boletín-, pues, resulta bastante incomprensible lo que usted dice. Así que me lo voy a saltar, porque habla usted de que son "setecientos veintinueve los funcionarios que con... que cuenta la Consejería, están ocupando plazas por procedimiento por el que deberían estar ocupando el 95% de las plazas disponible...". No sé, una cosa muy rara. Así que es un párrafo que lo voy a obviar, porque no creo que tenga importancia, además.

Pero, en cambio, el párrafo cuarto sí me parece grave: "La Consejería de Agricultura tiene una de cada cuatro plazas ocupadas por funcionarios que están a su entera disposición". Yo, Señoría, tengo que decirle que mi Grupo Parlamentario está absolutamente en contra de esta afirmación que usted hace. Los funcionarios estamos al servicio de las... de la Administración que

nos paga, efectivamente, en tanto prestamos servicio a los ciudadanos; pero esto no quiere decir que estemos al servicio del Gobierno de turno. Ni siquiera yo ahora mismo, que soy Parlamentaria por un grupo... por un partido político, considero que en el desarrollo de mi trabajo estoy al servicio de... del Gobierno, ni siquiera en este momento. Y supongo que el resto de los funcionarios igual.

Por lo tanto, en esto estamos absolutamente en desacuerdo. Yo creo que los funcionarios merecen y merecemos un respeto mayor, y no poner en duda la profesionalidad de los funcionarios. Bien.

Vuelvo a decir que... que los concursos específicos -y usted, como funcionario, lo sabe perfectamente, señor Fuentes- no tienen nada que ver con la libre designación; son puestos de trabajo que requieren una titulación y una cualificación específica.

Y, por cierto, que siempre nos olvidamos de una cosa que es... que es bastante elemental: que los funcionarios, tanto de libre designación como de... de concurso específico, no son gente que el Consejero de turno se haya encontrado por la calle, cuatro amiguetes. No, no. Son funcionarios que ya han superado una oposición y que, además, cubren los requisitos exigidos para ese puesto de trabajo. Por lo tanto, no vemos ninguna... vamos, no vemos nada raro en que los puestos se cubran por... por concursos específicos, si los puestos requieren una cualificación específica.

Por otra parte, me sorprende también mucho... Bueno, también tengo que decirle que se debería revisar la Ley de la Función Pública, y verá que... que la normativa que existe para... para cubrir puestos por libre designación es bastante estricta y tiene bastante claros los... los objetivos que debe cumplir.

Y luego, solicitar la reducción de "al menos el 10%", pues, me descuadra bastante, señor Fuentes. Porque yo podría entender que usted pida que una determinada categoría o unos determinados puestos de trabajo, pues, no deben ser cubiertos por libre... por concurso específico; eso lo entendería. Pero pedir un 10% de forma genérica, pues, es que no me dice nada; es que puede dejar... "al menos", dice. Bueno, pueden ser más, pero el "al menos" puede quedar una categoría a medias, medios de libre... de concurso libre y otros medios de... de concurso... o sea, específico. Yo creo que se debe ir por puestos concretos, si es que en alguno no está de acuerdo; pero no genéricamente reducciones del 10%.

Y como no sé el tiempo que me queda, que no lo he calculado, pues paso al último punto, respecto a... al número de plazas de comisión de servicios. Sí, aquí yo puedo estar de acuerdo con usted que, en este momento, a lo mejor, hay más plazas cubiertas por comisión de

servicio de las que deberían; pero esto es muy fluctuante, señor Fuente, usted lo sabe. Algunas las cubre la Administración si tiene... en casos de urgente e inaplazable... vamos, necesidad de cubrir un puesto; está contemplado en la ley, por otra parte; quiero decir que es una figura prevista en el Artículo 56.2 de la Ley de la Función Pública, y, por lo tanto, no es nada irregular, aunque sí es verdad que se deben cubrir en el siguiente concurso.

Yo lo... en este punto, lo que le puedo decir es que sí están en vías de solucionar este tema. Le puedo leer todos los concursos que están en marcha y que... y que, vamos, van a adjudicar definitivamente los puestos de trabajo. Hay muchos. Hay otros que van a salir ahora mismo, los tengo todos... vamos, tengo una relación de todos ellos y, si a usted le interesa, se los puedo dar. O sea, que ese problema, que sí es... sí existe en este momento, hay algunos puestos más; algunos a petición de los propios funcionarios, que es un derecho que no... que no podemos olvidar; y otros, por necesidades de la Consejería, pues, sí están... generalmente, además, puestos de nivel... de Grupos A o B; pero vamos, hay de todas las categorías. Hay muchos concursos ahora mismo pendientes, tanto específicos como abiertos -ordinarios, quiero decir-, y... y van a solucionar en gran parte este problema.

Por lo tanto, este segundo punto yo creo que no es necesario votar a favor porque, efectivamente, se va... se va a solucionar en breve. Y el otro, pues porque no estamos de acuerdo, señor Fuentes, sinceramente.

Y, además, en los de libre... en los de... le tengo que decir que... ¬que usted, además, lo debe saber¬ que, en los puestos de libre designación, el Partido Popular no hace tabla rasa, ¿eh?; que el Partido Socialista es mucho más drástico en esto: cambian hasta el gato de... de la Administración de turno. Aquí incluso se conserva... algún puesto de trabajo está cubierto por jefes de servicio o directores generales que se mantienen desde la época del Partido Socialista. Por lo tanto, respetamos bastante si esa persona que está ocupando un puesto, pues demuestra una profesionalidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Álvarez. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Álvarez, ha dicho creo que quince veces "me sorprende", y le aseguro que he defendido cantidad de propuestas en esta Comisión y en otras, y, cuando usted hace de Portavoz del Partido Popular y me contesta, normalmente utiliza "me sorprende" más de diez veces en su intervención. Eso es que usted ha debido de nacer sorprendida.

Yo no he hablado de irregularidades, para nada; no he utilizado esa palabra, ni ningún sinónimo, ni ninguna palabra que se le parezca en ninguna ocasión. De irregularidades usted perfectamente sabe que habla el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que, una vez tras otra, un mes tras otro desde hace dos años, ha declarado que cuatrocientos quince puestos se han adjudicado a dedo por las diferentes Consejerías ¬no por Agricultura, no hay ninguna sentencia por Agricultura; y las cosas se dicen tal cual son, así intento hacerlo¬, cuatrocientos quince puestos. Y casi siempre añade lo siguiente: "Estas designaciones carecen de justificación y deberían haberse cubierto por concurso público".

Me gustaría que le hubieran escuchado muchos funcionarios que tienen estudios y que han seguido estudiando después de entrar en la Administración, que tienen cada vez más titulaciones, que tienen cada vez más cursos y están esperando el cubrir una plaza en la provincia en la que viven o en el servicio en el que viven, que permanentemente está cubierta por puestos designados a dedo, es decir, por libre designación, por concurso específico o por comisiones de servicio, como usted quiera llamarlo. Se puede llamar de muchas maneras, pero la realidad la conoce todo el mundo.

Usted habla de datos, que no coincidimos. Yo estoy utilizando unos datos... le digo de dónde los he sacado: de la contestación que ha hecho don Alfonso Fernández Mañueco, el veinticuatro de junio de dos mil cinco, a dos Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista que le preguntaba, y que la contestación es tremendamente exhaustiva; o sea, estoy utilizando datos firmados por don Alfonso Fernández Mañueco, no me he inventado nada. Si se ha modificado -me imagino que al alzaen los tres o cuatro últimos meses, o desde el veinticuatro de junio de dos mil cinco... Estos son los últimos datos -y le hemos hecho muchas preguntas- que nos ha enviado al Grupo Parlamentario Socialista el responsable de la Junta de Castilla y León de controlar, de controlar este tipo de concursos en la Administración.

Pero no lo dice el Grupo Parlamentario Socialista. El Procurador del Común alerta sobre el excesivo uso de la libre designación para cubrir puestos en la Junta, y dice exactamente lo mismo. O sea, no solamente lo decimos nosotros. Pero, vamos, artículos, a montones: cuarenta artículos de los últimos tres meses he podido leer en diferentes medios de comunicación...

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Presidente...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... hablando de lo mismo.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: ... yo creo que debería limitarse a Agricultura.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Yo creo que me debería dejar hablar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señores Procuradores, les ruego no se pidan ustedes la palabra, sino diríjanse al Presidente. Pero, en todo caso, señora Álvarez, en este momento está en el uso de la palabra. Está haciendo una referencia general, y tiene perfecto derecho a hacerla.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La propuesta que nosotros hacemos, señora Álvarez, me parece que es una propuesta prudente -lo he dicho- y sensata; que, de la postura que tenga el Grupo Parlamentario Popular, tendremos que sacar una conclusión: o quieren que siga igual, es decir, cada vez... cada vez los funcionarios que quieren que las plazas, la mayoría, salgan por concurso público normal y corriente, pues... que haya menos de libre designación, menos plazas de concurso específico y menos plazas en comisión de servicio, o, al contrario, que ustedes digan no un 10%, un 3%, un 4%. Este es nuestro compromiso.

Le he escuchado a usted que, sobre todo en las comisiones de servicio, es posible que ahora mismo puede haber demasiadas, al menos en algunos servicios. Pues bien; pero ustedes no han presentado ninguna enmienda, con lo cual, la conclusión es evidente: van a votar "no" porque no quieren cambiar su política de personal, y van a votar "no" porque también en la Consejería de Agricultura la Junta quiere claramente tener una Administración a su servicio. Lo cual, cualquier persona sensata que trabaje en la Administración consideraría esta propuesta como una propuesta razonable, una propuesta que ustedes podrían perfectamente votar a favor, una propuesta que les debería de haber hecho reflexionar.

La he escuchado atentamente y lo que yo puedo decir es que ustedes no van a cambiar la política de personal, ni en la Consejería de Agricultura... que, afortunadamente, no tiene ninguna sentencia negativa, y ojalá no la tenga; eso es que las cosas las hace sin ningún tipo de irregularidades; yo aquí esa palabra no la he utilizado, le repito, la ha utilizado usted. Pero si usted suma libre designación, concurso específico y comisiones de servicio, es verdad que hay mucha gente, aproximadamente uno de cada cuatro en muchos servicios, que son puestos que están dados por libre designación, por concurso específico y por comisiones de servicio. Y eso es... y eso es no respetar el principio de igualdad de oportunidades de la mayoría de los funcionarios y, además, querer tener una Administración a su servicio. Así de claro. Y así es.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Acabado el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la

proposición no de ley? Seis, seis votos a favor. ¿Votos en contra?

Seis votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, al que dará lectura la señora Secretaria.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁ-BAL): Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para el aprovechamiento de la montanera en montes de encina de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 265, de veinticinco de mayo de dos mil seis".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fuentes, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias. (Intentaré no agotar el tiempo). Hace más de veinticinco años, con motivo de los programas de lucha contra la peste porcina africana, se delimitaron con carácter restrictivo las zonas en las que el ganado porcino podría ser explotado en régimen extensivo en Castilla y León. En Castilla y León, estas explotaciones se podrían circunscribir desde entonces exclusivamente a las provincias de Ávila y de Salamanca.

Superada la época en la que el control de la sanidad del porcino era una necesidad, parece posible y parece oportuno replantearse la citada limitación y que se realicen por parte de la Junta los estudios necesarios para poder delimitar una zona más amplia, que facilite la explotación racional de nuestros recursos forestales para poder generar empleo y fijar población en la zona rural.

En las provincias de Zamora, León, Valladolid, Palencia, Burgos, Soria y Segovia existen montes de encina, más o menos adehesados, que han sido o pueden ser susceptibles de ser explotados para aprovechar la montanera de bellota. Además, en estas zonas se están realizando muchas repoblaciones de tierras agrícolas, cuyo futuro puede ser o puede tener una orientación técnico-económica con carácter parcial de aprovechamiento de la montanera.

La demanda de terrenos de encina, o de forma más amplia adehesados, para su explotación o aprovechamiento con el ganado porcino es cada vez más intenso, debido a la gran demanda de productos de chacinería de ganado de tronco ibérico.

Como resultado de la gran demanda y poca oferta, es el incremento espectacular del precio de la hectárea de dehesa, del incremento de la demanda de dehesas con arrendamiento en Portugal, donde se están pagando hasta 100 euros por cochino/temporada.

Las dehesas de Salamanca y Ávila, de las mejores de España, con producciones de ochocientos a mil doscientos kilos/hectárea de bellota, todavía pueden incrementar sus rendimientos mejorando la gestión, pero es necesario proponer la ampliación a zonas que, aunque no sean tan rentables, y puedan tener riesgo de helada, puedan incrementar la producción de porcino ibérico y de todos los productos derivados en Castilla y León.

Me he atrevido a traer un mapa para que, bueno, la gente que no conozca mucho este tema, como... como me pasaba a mí hace... hace más de tres meses, pues... pues quiero... quiero plantear cuatro o cinco puntos. La provincia de Salamanca, la provincia de Ávila, donde se puede perfectamente explotar porcino en régimen extensino... extensivo -perdón- de tronco ibérico. Pero si ustedes repasan las zonas boscosas de Castilla y León en el resto de provincias, al menos se pueden delimitar quince zonas -don Narciso Coloma me decía alguna más, se puede hacer muchas más- donde perfectamente, si se abre el panorama, si se abre la posibilidad de que se pueda explotar porcino ibérico, perfectamente la... los agricultores, los ganaderos de aquella zona pueden poner una explotación y pueden abrir más posibilidades dentro de estas explotaciones. He marcado tres en la provincia de... en la provincia de León, he marcado en la provincia de León la zona oeste, la zona norte, hay otra en... en esta zona; también hay en la zona de Soria, tres -se podrían marcar perfectamente diez zonas en Soria sin ningún problema-; también en la provincia de Segovia, dos zonas más, aunque tiene... bueno, tiene mucho porcino, pero normalmente en régimen intensivo; y en la provincia de Valladolid he marcado las dos zonas más importantes, puede haber otras dos entre Valladolid y Palencia.

Pongo el mapa exclusivamente para que vean que hay muchas posibilidades, y que si hace treinta años teníamos un problema muy grave, muy grave, que lo que se hizo fue planificar el que en determinadas zonas no se pudiera explotar porcino ibérico en régimen extensivo, pues no tuvimos demasiada buena suerte, porque se puede explotar en toda Andalucía, se puede explotar en toda Extremadura, y, sin embargo, solamente en Castilla y León se delimitó las zonas a la provincia de Salamanca y a la provincia de Ávila. Nos parece que es tiempo de revisarlo, y en esa dirección queremos plantear nuestra propuesta de resolución:

Primero. Promocionar la posibilidad de aprovechamiento de la montanera de bellota a los montes de encina que puedan ser explotados en toda la Comunidad, potenciando la implantación de explotaciones ganaderas, llamadas explotaciones tipo *camping*.

Segundo. Abrir una línea de ayuda que garantice una subvención de hasta el 75% en la compra del vallado dinámico electrificado necesario para potenciar explotaciones que aprovechen de forma rotativa el pasto de la montanera.

Tercero. Realizar un estudio la Junta de Castilla y León, sus equipos técnicos, sobre las zonas con posibilidades de aprovechamiento de la montanera de bellota para engorde del ganado de tronco ibérico en explotaciones evidentemente mixtas, donde se haga la cría y la recría, igual que en régimen intensivo, pero cuando en la época de bellota puedan perfectamente salir... sacar a las madres, y también a sus hijos, para poder aprovechar la bellota que hay en nuestros montes.

Y, por último, hacerle una propuesta a quien tiene que hacerlo, que es el Ministerio de Agricultura y Ganadería, para que amplíe el mapa de zonas con posibilidades de implantación del porcino en régimen extensivo a toda la Comunidad de Castilla y León, o a una parte mucho más importante, según los resultados del estudio que hagan los equipos técnicos de la Junta de Castilla y León.

Este es el planteamiento, y espero que sea... que tenga buena consideración por parte del Grupo Parlamentario Popular, y que podamos llegar a un acuerdo en este sentido. Lo único que hacemos es hacer propuestas sobre posibilidades para que la gente pueda trabajar en los pueblos, pueda mejorar sus explotaciones y contribuir a un... a un estacionamiento de la población en nuestros pequeños pueblos. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias, señor Fuentes. Para fijar la... la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Fuentes, al Grupo Parlamentario Popular y, en cierto modo -y lo tengo que decir-, a mí personalmente, me... me encanta esta proposición no de ley. Viene a apoyar, pues, la actuación que llevamos teniendo durante quince años, tanto al Grupo Parlamentario como la Junta de Castilla y León. Y es verdad que ni en los Gobiernos de Felipe González ni en el de Aznar -y hay que decirlo todohabíamos conseguido... bajo ningún concepto habíamos conseguido llevar a cabo esto adelante, que es absolutamente razonable.

Bueno, esperemos que ahora el Gobierno, el Ministerio de Agricultura, comprenda exactamente, como muy bien usted ha indicado, cuáles son las necesidades, y que esto beneficiaría enormemente a las explotaciones de cerdo ibérico, para poder tener mucho más campo para la ceba de... de los cochinos.

Esto tuvo su origen, tuvo su porqué. Efectivamente, la raya roja se produce con la "L" que nace en... en el Duero, llega hasta la zona de Huelva, y se va hasta la zona de los Tenía su razón de ser porque era combatir la peste porcina africana, que en aquel momento estaba asolando absolutamente todas las explotaciones ganaderas; y se dijo que, excepto en esa zona, no podía haber más, porque, si se dejaba medidas sanitarias para todo el territorio nacional, la peste hubiera invadido todo. Eso... ese se lleva a cabo.

Lo que no tiene sentido es que, una vez oficialmente erradicada la peste porcina africana, no se quite esta célebre raya roja. Y a pesar de que Comisiones... me consta de que Comisiones del Parlamento Nacional estuvieron en Bruselas para intentar que se quitara esta raya roja, en... bien es verdad que en aquellos momentos nos pidieron... se pidió un margen de... de que pasaran unos años para ver si, efectivamente, no había animales portadores del virus ¬no digo que tuvieran la peste, sino portadores¬, y que así pudiera controlarse mucho mejor.

Han pasado todos esos años, se hizo la petición al Gobierno del señor Felipe González -en aquellos momentos no la concedió-, se ha hecho la petición... se volvió a pedir la petición al Gobierno del señor Aznar -tampoco-, y me consta, y me consta, y ojalá Dios quiera que... que cambie la posición, es que se ha vuelto a pedir, y a pesar de que últimamente, en el mes de enero, apoyó a esta Comunidad Autónoma Galicia, apoyó enormemente esta medida, hay dos Comunidades Autónomas -y no entiendo por qué-, que son Extremadura y Andalucía, que se opusieron. No entiendo, porque, mire usted, si yo soy de Salamanca, y Salamanca está libre, yo diría: pues que no haya más. No, no, el hecho cierto es que, si lo podemos tener en Salamanca, tienen perfecto derecho a tenerlo todas las provincias de Castilla y León, porque ya no hay peste.

Pero sí quisiera decirle una cosa, señor Fuentes, hay dos... hay alguna cosa que... que ha intentado usted explicar, y que no la entiendo, no la entiendo. Dice usted: "Hay quince zonas susceptibles". Y yo digo: ¿por qué marca usted quince zonas susceptibles en Castilla y León? ¿Por qué? Porque lo lógico es que dijéramos: en todo Castilla y León pueden tenerse cochinos ibéricos. ¿De qué va a depender que haya o no haya una explotación de ibérico? De si hay... si hay encinares, si hay alcornoques, si hay bellota; en resumen, si hay bellota. Si no hay bellota, no va a ir nadie al aprovechamiento de bellota. Pero es que usted, a su vez, si hace las quince zonas, limita usted algo que ha dicho después, dice: en la explotación mixta.

Mire, la explotación no es que sea mixta para el aprovechamiento de bellota, la explotación es una explotación completa. Y usted sabe que los cochinos comen bellota los tres o cuatro meses que hay bellota, y el resto del año ¿qué cree usted que comen? Bien es verdad, que ninguno de los que estamos aquí, vemos o casi no vemos, que haya un jamón que ponga, jamón de pienso. Pues hay muchos cerdos cebados exclusivamente a pienso. Si compara usted el ciclo vital de un cochino, hay muchos meses que, si no tiene bellota, le tienen que dar pienso.

Bien es verdad que no se refleja en el mercado, porque el que es de pienso lo ponen por recebo y el de recebo lo ponen por bellota. Bien es verdad. Pero es que limita usted si pone las quince zonas. Y yo digo, ¿por qué su pueblo mañana va a entrar en esa zona y el de al lado no? No tendrá encinares, pero puede tener una explotación de cerdo extensivo en sistema camping, que, por cierto, el sistema camping, habrá que verlo muy bien, le vamos a aprobar la proposición en sus justos términos, pero el sistema camping en estos momentos, esas casetas donde... donde habitan las madres, donde están las madres, que pueden tener un buen sistema en zonas muy secas y demás, ¡ojo, ojo!, porque me da que en este momento no están pasando por ello los servicios de la Administración. Pero bien, usted me dice el sistema camping como es el sistema en cemento, en tablado, en lo que usted quiera, me da igual.

Y lo del 75%. Bien, es verdad que usted pone "hasta el 75%". Nosotros entendemos que esas ayudas se va a considerar una ayuda se va a limitar al 50%, pero usted como pone solo hasta el 75%, se podrá dar el 49 o al 50. Y aparte podrán dar hasta el 70 por otro sistema, pero no por este directamente.

Pero, en cualquier caso, le sigo diciendo, nos ha encantado esta proposición no de ley, nos ha encantado, creo que a ver si entre todos juntos podemos conseguirlo, y creo que será un enorme beneficio para la Administración, porque habrá muchos... muchos cerdos que puedan ser alimentados en otras zonas de la Comunidad, abaratando... abaratando los precios que tienen. Muchas gracias, Presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien. Yo agradezco al señor Castaño sus palabras y el apoyo a esta proposición, y estoy de acuerdo con él. Yo creo que tenemos que primero aprobarla aquí, y si se aprueba por unanimidad mucho mejor, y después, pues, cada uno por su parte hablar y convencer al Ministerio de Agricultura para que dé este paso que beneficia a toda la Comunidad de Castilla y León.

Yo le aseguro que nosotros hemos hablado con los responsables del Ministerio en este tema, están trabajando en este sentido, no desde hace mucho tiempo, y quieren... están en disposición ahora mismo de hacer un estudio para poder abrir ese mapa, quitar esa línea roja.

Yo no sé si me he explicado muy bien, pero le voy a aclarar una cuestión, por si no la he quedado clara. Yo he hablado de quince zonas como ejemplo, porque puede haber muchas más, pero yo en la propuesta no hago eso. O sea, los que tienen que hacer el estudio, evidentemente, serán los técnicos de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Agricultura, que dirán "en todas estas zonas". Nosotros le vamos a hacer la propuesta al Ministerio para que esa raya roja la quite definitivamente y pueda entrar todo Castilla y León o se puede ampliar a otras cinco provincias más, porque en el resto de provincias no es necesario. Es decir, no he planteado quince zonas más, a mayores de las provincias de Ávila y de Salamanca, y quería explicarlo, por si acaso usted no me ha entendido o yo me he explicado mal.

El sistema *camping* tiene sus problemas, pero, curiosamente, el sistema *camping* en Castilla y León, yo he hablado con seis técnicos de la Junta, seis veterinarios, y no conocen ningún... ninguna explotación que esté utilizando el sistema *camping*. Sin embargo, en Castilla-La Mancha sí, y está funcionando bien en algunas zonas, no en otras. Aquí, por lo que a mí me dicen los técnicos, en algunas zonas tienen muchos problemas, muchísimos y no se va a lanzar ningún ganadero a poder... a poder implantar este sistema para poder llevar a cabo su explotación de porcino, pero hay algunas zonas en las que se puede perfectamente hacer.

La propuesta tiene dos sentidos: trabajo de la Junta, trabajo de la Administración Central, en este caso del Ministerio. Y creo -y quiero que conste en el Diario de Sesiones- que se puede solucionar perfectamente esa subvención de un vallado dinámico, para poder abrir posibilidades, por si alguien quiere aprovechar la montanera de esa manera, que eso está autorizado ahora mismo, lo que pasa es que no se está realizando en ninguna provincia de Castilla y León, seguramente que por las dificultades que usted planteaba, pero se puede utilizar, y se abre una oportunidad más. Pero, las personas que quieran meterse en... en un sistema camping de este estilo, no tienen ningún tipo de ayuda, ninguno. Hay ayudas para cercas -usted lo sabe-, para cerramientos y para cercas en extensivo que le dan una ayuda de un 40%, pero no para vallado dinámico electrificado, que es lo que necesitan, un vallado de cinco líneas, que se pueda mover sin mucha dificultad, para poder aprovechar la montanera en un monte, de tal manera que se garantice que tenga un cerramiento, aunque sea provisional, para que -para que usted y yo nos entendamos, y para que nos entiendan nuestros compañeros- no pueda entrar ningún animal salvaje donde está aprovechando la montanera y tampoco

pueda salir ninguna de las cerdas o ninguno de los cerdos que las está aprovechando.

Entonces yo, termino mi intervención agradeciendo su apoyo, y le aseguro que vamos a poner todo nuestro interés para que el Ministerio trabaje en este sentido, porque beneficia a Castilla y León, y yo creo que estamos necesitados de alternativas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias, señor Fuentes. Concluido el debate, ¿se entiende que se aprueba la proposición no de ley por asentimiento? Muchas gracias.

Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁ-BAL): Tercer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Manuel Fuentes López, doña Mercedes Martín Juárez y don José María Casado Salgado, relativa a concentración parcelaria de Cillán (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 278, de treinta de junio de dos mil seis".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don José María Casado.

EL SEÑOR CASADO SALGADO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En la provincia de Ávila han sido declaradas de utilidad pública y urgente ejecución los proyectos de concentración parcelaria de quince localidades, con anterioridad... con anterioridad a la finalización de mil novecientos noventa y uno.

En estos momentos, de los quince proyectos declarados de utilidad pública y urgente ejecución, quedan por finalizar trece, que están esperando se realicen los procesos administrativos previos al comienzo de las obras.

Además de estos proyectos pendientes desde hace más de quince años, hay otras treinta y nueve zonas que están esperando el comienzo de las obras, sumando en total cincuenta y dos zonas de concentración parcelaria, que suponen más de setenta y seis mil ochocientas noventa y cuatro hectáreas pendientes de obras de concentración.

Uno de estos proyectos de concentración parcelaria es el de la localidad de Cillán, solicitado por los agricultores en mil novecientos ochenta y siete. Estamos hablando de una superficie de mil cuatrocientas cuarenta y una hectáreas, pertenecientes a unos trescientos setenta y ocho propietarios, si bien dicha superficie está efectuadas unas sesenta y nueve hectáreas, que son las

ocupadas por casco urbano, superficies no agrarias, etcétera, porque... por lo que la superficie real afectada es de mil trescientas setenta y dos hectáreas.

El número de parcelas existentes es de cinco mil ciento setenta y una, con una superficie media por propietario de 3,63 hectáreas, y un número medio de parcelas de 13,67. Los terrenos de la zona a concentrar están dedicados principalmente a dehesa y pastizales, con una superficie de mil trescientas sesenta y siete hectáreas, y unas cinco hectáreas de huertos familiares.

Tengo que decir que Cillán lleva diecinueve años esperando la declaración de zona de utilidad pública y urgente ejecución. La Junta de Castilla y León ha abandonado este proyecto en los últimos diecinueve años, imposibilitando las posibilidades de desarrollo de esta zona rural y de muchas otras de la provincia de Ávila.

Ante el enorme e injustificable retraso, y ante la necesidad de realizar las concentraciones parcelarias en la localidad de Cillán, formulamos la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Declarar con carácter inmediato de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Cillán (Ávila), solicitada en enero de mil novecientos ochenta y siete.

Segundo. La... realizar los... los trámites oportunos que permitan el inicio de los trabajos de concentración parcelaria en el primer trimestre de dos mil siete".

Si bien, entendemos que esta proposición se presentó el doce de junio pasado, y teniendo conocimiento por parte del Alcalde de Cillán de la aprobación de declaración de impacto ambiental el seis de julio, modificamos el segundo punto, que queda de la siguiente forma: "... se habilite partida presupuestaria en dos mil siete para el inicio de los trabajos de concentración parcelaria". Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASA-NUEVA): Muchas gracias, señor Casado. Para fijar la posición por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Y un poco sorprendido, porque no suele ocurrir que sobre la marcha y sin ningún trámite previo -que se puede hacer, usted podía haber retirado esta propuesta y haber presentado otra nueva-, pues, se solicite modificar un punto de lo que ya viene en el Orden del Día, sin más, así, en la Comisión. Con lo cual, sí vamos a apoyar en su texto íntegro, el texto

presentado anteriormente, la propuesta que hay aquí en el Orden del Día; la que usted acaba de decir no, porque, además, incluso puede ser que no hagan falta ni fondos para el año dos mil siete, por lo que le voy a contar: porque los trámites previos, que se iniciarán, como en todos los sitios, por la clasificación, por la investigación de la propiedad, lo puede hacer personal de la Junta, con lo cual puede ser que no hagan falta ni fondos.

Pero bueno, al hilo de la propuesta que usted ha presentado, y con don Manuel Fuentes en esta Legislatura, pues, mucho hemos debatido de concentraciones... sobre concentraciones parcelarias; hemos modificado la Ley de Concentración Parcelaria dos veces en esta Legislatura, hemos hablado muchas veces de los tantos por cientos; no solemos coincidir en los tantos por cientos concentrados en Castilla y León y en lo que queda por concentrar, sí sabemos "creo que eso no sea discutibleque a estas alturas, pues, quedan las zonas más difíciles de Castilla y León, zonas con bosques, zonas dificultosas o donde la propiedad está muy dividida y crean verdadera dificultad a la hora de iniciar el proceso de concentraciones parcelarias.

No es cierto la afirmación que usted hace en los antecedentes de que la Junta de Castilla y León ha abandonado este proyecto en los últimos diecinueve años. La Junta de Castilla y León no ha abandonado este proyecto; quien sí ha abandonado a Ávila, y lo estaba viendo aquí en unas notas que tengo, parece ser el Gobierno de la Nación, que les rebajan a ustedes los Presupuestos Generales del Estado en inversiones por debajo de los del año pasado, que ya eran bastantes... –digamos– bastante poco, y les dejan 63 millones. El Gobierno de la Nación sí que ha abandonado a Ávila. En estos diecinueve años la Junta de Castilla y León no se ha olvidado de Ávila ni del pueblo de Cillán.

La concentración parcelaria en este término municipal, en concreto, fue solicitada por los propietarios el veintisiete de enero del año mil novecientos ochenta y siete. Tiene una superficie de mil cuatrocientas once hectáreas, con doscientos ochenta y tres propietarios. Creo que, más o menos, son las cifras que usted ha dado, yo no tengo el número de fincas.

Redactado el correspondiente estudio técnico previo, fue sometido a información pública el diecinueve de julio del año dos mil. Por resolución de la Consejería de Medio Ambiente de tres de diciembre del año dos mil tres, y en función de la propuesta de la ponencia provincial... de la Ponencia Provincial de Ávila de Impacto Ambiental, se resuelve la necesidad de someter este proceso de concentración al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, y se publica en el Boletín de Castilla y León, número 242, el quince de diciembre del año dos mil tres.

El estudio de impacto ambiental fue sometido a información pública, por anuncio de la Delegación Territorial de Ávila, el veintitrés de febrero del año dos mil cinco, y publicado en el Boletín número 45, de siete de marzo de ese mismo año dos mil cinco. La correspondiente declaración de impacto ambiental se hace pública, mediante resolución, el seis de julio del año dos mil seis, y publicada en el Boletín, también, de Castilla y León del veinte de julio, tal y como usted ha dicho.

Actualmente, se encuentra en tramitación el acuerdo de la Junta de Castilla y León para su declaración de utilidad pública y urgente ejecución, cosa que todavía no... no ha ocurrido, pero que se publicará próximamente, lo que dará pie al inicio de los trabajos de confección de las correspondientes bases provisionales.

Es por todo esto, y sí en este tiempo transcurrido desde que se presentó, aunque no lleva mucho tiempo presentada, la PNL, pues ha habido actuaciones de la Junta de Castilla y León, ha habido resoluciones favorables por parte de la Consejería de Medio Ambiente. Y como usted habrá podido comprobar, se han estado haciendo cosas estos diecinueve años, que han dado como resultado que se pueda llegar a la situación actual; no es que haya habido un estado de abandono.

Por lo tanto, sí estamos en condiciones de que en breves fechas se va a declarar la... se va a declarar la utilidad pública y la urgente ejecución. Y lo que sí nos comprometemos es a que se inicien los trabajos en el primer trimestre del año dos mil siete, que es lo que pone el segundo punto de su propuesta de resolución.

En cuanto a habilitar partida presupuestaria, pues es lo que le estoy diciendo: puede ser que, incluso, ni haga falta, porque depende quien haga el proceso de concentración, que pueden ser los propios técnicos de la Junta de Castilla y León, pues entramos en todas esas fases: la investigación de la propiedad y todo lo que conlleva de trámites previos a todo el resto del proceso.

Si hace falta en el ejercicio dos mil siete, porque se ha avanzado e hiciese falta alguna partida presupuestaria, que lo dudo, pero hiciese falta, no va a haber ningún problema aunque no se apruebe esta propuesta de resolución; ni aunque se apruebe una propuesta provincializada en la provincia de Ávila, concretamente para esta concentración, no habría ningún problema a que, desde la Consejería de Agricultura, se habilitara la partida económica suficiente para llevar a cabo los trabajos, en caso de que hiciesen falta. Nada más, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor De Miguel. Para fijar la posición, tiene la palabra el señor Casado.

EL SEÑOR CASADO SALGADO: Gracias, señor Presidente. Señor De Miguel, por supuesto, le aceptamos el punto tal como iba anteriormente en la proposición no de ley, y, por supuesto, lo único... la única intención que teníamos era el de facilitar todavía más a la Junta de Castilla y León la elaboración de los trabajos en el dos mil siete.

Si usted dice que, precisamente, en el primer trimestre estarán realizados, le aceptamos el punto tal como iba en la proposición, ¿eh? Nada más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASA-NUEVA): Muchas gracias, señor Casado. ¿Entiende esta Presidencia que se acepta por asentimiento? Siendo así, queda aprobada por asentimiento, y se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos].